



Cámara de Diputados
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diario de Sesiones

128º PERÍODO LEGISLATIVO

2ª REUNIÓN
1ª SESIÓN ORDINARIA

1º DE MAYO DE 2010

Presidencia de la Cámara: **Di Pollina, Eduardo Alfredo**

Vicepresidente Primero: **Peirone, Ricardo Miguel**
Vicepresidente Segundo: **Dadomo, Víctor Hugo**

Secretario Parlamentario: **Enrico, Lisandro Rudy**
Secretario Administrativo: **Pavicich, Pedro Guillermo**
Subsecretario Parlamentario: **Nini, Eduardo Rubén**





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

1º DE MAYO DE 2010

2ª REUNIÓN

1ª SESIÓN ORDINARIA

1 SUMARIO

Asunto	Página
1 SUMARIO	1
2 INDICE DE ORADORES	1
3 INDICE DE PROYECTOS APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN	1
4 ASISTENCIA	2
5 APERTURA DE LA SESIÓN	3
6 CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA	3
7 FIJACIÓN DE DÍAS Y HORAS DE SESIÓN	3
8 PRÓRROGA DE LA COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES	3
9 TRASLADO DE ASUNTOS A LA PRÓXIMA SESIÓN	4
10 HOMENAJE	4
10.1 DÍA INTERNACIONAL DEL TRABAJADOR	4
11 INASISTENCIAS	8



2 INDICE DE ORADORES

Diputado/a	Página
CEJAS, Alberto	6
FREGONI, María Cristina	4
LAMBERTO, Raúl	3, 4
TESSA, José María	6



3 INDICE DE PROYECTOS APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN

Asunto	Página
<i>PROYECTOS DE RESOLUCIÓN</i>	
Expte. Nº 23.718 – DB	
Prórroga de la composición de las comisiones	4
Expte. Nº 23.719 – DB	
Fijación de días y horas de sesión.....	3





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

1º DE MAYO DE 2010

2ª REUNIÓN

1ª SESIÓN ORDINARIA

4 ASISTENCIA

DIPUTADOS/AS PRESENTES	BLOQUE	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
ANTILLE, RAÚL DARÍO	FPCS-PS	HELVECIA	GARAY
ARANDA, LUCRECIA BEATRIZ	FPCS-PS	ROSARIO	ROSARIO
BERTERO, INÉS ANGÉLICA	FPCS-PS	ROSARIO	ROSARIO
BLANCO, JOAQUÍN FRANCISCO ALFONSO	FPCS-PS	ROSARIO	ROSARIO
BONOMELLI, GRACIELA BEATRIZ	PJ-FV	VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ	ROSARIO
BOSCAROL, DARÍO ALBERTO	FPCS-UCR	SANTA FE	LA CAPITAL
CEJAS, ALBERTO CARLOS	PJ-MO	SANTA FE	LA CAPITAL
CRISTIANI, ROSARIO GUADALUPE	PES	RAFAELA	CASTELLANOS
DADOMO, VÍCTOR HUGO	FPCS-UCR	CAPITÁN BERMÚDEZ	SAN LORENZO
DI POLLINA, EDUARDO ALFREDO	FPCS-PS	ROSARIO	ROSARIO
FATALA, OSVALDO HÉCTOR	FPCS-PS	RECONQUISTA	GENERAL OBLIGADO
FRANA, SILVINA PATRICIA	CSF-PJ	SANTA FE	LA CAPITAL
FREGONI, MARÍA CRISTINA	FPCS-PS	ROSARIO	ROSARIO
GASTALDI, MARCELO LUIS	CSF-PJ	ROSARIO	ROSARIO
GONCEBAT, NIDIA ALICIA AURORA	FPCS-PS	SANTO TOMÉ	LA CAPITAL
GUTIÉRREZ, ALICIA VERÓNICA	FPCS-SI	ROSARIO	ROSARIO
JAVKIN, PABLO LAUTARO	FPCS-ARI	ROSARIO	ROSARIO
LABBE, MARTÍN JULIO ÁNGEL	PJ-FV	TEODELINA	GENERAL LÓPEZ
LACAVA, MARIO ALFREDO	CSF-PJ	SANTA FE	LA CAPITAL
LAGNA, JORGE ALBERTO	SFF	VENADO TUERTO	GENERAL LÓPEZ
LAMBERTO, RAÚL ALBERTO	FPCS-PS	ROSARIO	ROSARIO
LIBERATI, SERGIO CLODOLFO	FPCS-PS	ROSARIO	ROSARIO
MARCUCCI, HUGO MARÍA	FPCS-UCR	SANTA FE	LA CAPITAL
MARIN, ENRIQUE EMILIO	PJ-FV	RECONQUISTA	GENERAL OBLIGADO
MASCHERONI, SANTIAGO ÁNGEL	FPCS-UCR	SANTA FE	LA CAPITAL
MAURI, LUIS ALBERTO	FPCS-PDP	SANTO TOMÉ	LA CAPITAL
MENDEZ, ESTELA ROSA	FPCS-PDP	RAFAELA	CASTELLANOS
MENNA, ALFREDO OSCAR	FPCS-UCR	FIRMAT	GENERAL LÓPEZ
MONTI, ALBERTO DANIEL	SFF	CORREA	IRIONDO
PEIRONE, RICARDO MIGUEL	PJ-FV	RAFAELA	CASTELLANOS
PERNA, ALICIA NOEMÍ	FPCS-UCR	RECONQUISTA	GENERAL OBLIGADO
RAMÍREZ, VICTORIA	SFF	ROSARIO	ROSARIO
REAL, GABRIEL EDGARDO	FPCS-PDP	FIRMAT	GENERAL LÓPEZ
REUTEMANN, ROBERTO FEDERICO	SFF	SANTA FE	LA CAPITAL
RICO, GERARDO	PJ-FV	ROSARIO	ROSARIO
RIESTRA, ANTONIO SABINO	FPCS-SI	SANTA FE	LA CAPITAL
RUBEO, LUIS DANIEL	PJ-FV	ROSARIO	ROSARIO
SALDAÑA, CLAUDIA ALEJANDRA	PJ-FV	ROSARIO	ROSARIO
SCATAGLINI, MARCELO DARÍO	SFF	SANTA FE	LA CAPITAL
SCHPEIR, ANALÍA LILIAN	FPCS-UCR	VERA	VERA
SIMONIELLO, LEONARDO JAVIER	FPCS-UCR	SANTA FE	LA CAPITAL
SIMIL, ADRIÁN MANUEL AUGUSTO	SFF	SAN JAVIER	SAN JAVIER
TESSA, JOSÉ MARÍA	FPCS-MAP	ROSARIO	ROSARIO
URRUTY, OSCAR DANIEL	PPS-FV	ROSARIO	ROSARIO
VUCASOVICH, MARÍA ALEJANDRA	F	MÁXIMO PAZ	CONSTITUCIÓN
DIPUTADOS/AS AUSENTES	BLOQUE	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
BRIGNONI, MARCELO JOSÉ	EDE	ROSARIO	ROSARIO
DE CÉSARIS, SILVIA SUSANA	SFF	SANTA FE	LA CAPITAL
FASCENDINI, CARLOS ALCIDES	FPCS-UCR	ESPERANZA	LAS COLONIAS
NICOTRA, NORBERTO REYNALDO	F	ROSARIO	ROSARIO
PERALTA, MÓNICA CECILIA	FPCS-GEN	ROSARIO	ROSARIO

REF.: FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL (PS: PARTIDO SOCIALISTA, UCR: UNIÓN CÍVICA RADICAL, PDP: PARTIDO DEMÓCRATA PROGRESISTA, SI: SOLIDARIDAD E IGUALDAD, ARI: AFIRMACIÓN PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA, GEN: GENERACIÓN ENCUENTRO NACIONAL, MAP: MOVIMIENTO DE ARTICULACIÓN POPULAR); PJ-FV: PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA; SFF: SANTA FE FEDERAL; CSF-PJ: COMPROMISO CON SANTA FE - PARTIDO JUSTICIALISTA; F: FEDERAL; PPS-FV: PARTIDO PROGRESO SOCIAL - FRENTE PARA LA VICTORIA; PES: PERONISMO SANTAFESINO; MO: MOVIMIENTO OBRERO; EDE: ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

1º DE MAYO DE 2010

2ª REUNIÓN

1ª SESIÓN ORDINARIA

5 APERTURA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Santa Fe, a las 8 y 30 del 1º de mayo de 2010, los señores diputados presentes en la Sala de Sesiones, ante la falta de quórum, solicitan a la Presidencia que continúe llamando hasta lograr el número reglamentario.

A las 9 y 58 se reúne la Cámara de Diputados de la Provincia en la 1ª Sesión Ordinaria del 128º Período Legislativo.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Buenas tardes, señoras y señores diputados. Con quórum legal queda abierta la presente sesión.

Invito a los señores diputados Pablo Javkin y Martín Labbé a acercarse al mástil del recinto para izar la Bandera Nacional.

– *Así se hace. Aplausos.*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– A los fines del registro de la asistencia, solicito a las señoras diputadas y a los señores diputados identificarse a través del sensor biométrico.

Por Secretaría se tomará nota de quienes aparecen sin identificar.

6 CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Recuerdo a los señores diputados que mediante Decreto N° 017, de fecha 22 de abril del corriente año, se convocó a la primera sesión del centésimo vigésimo octavo Período Ordinario.

7 FIJACIÓN DE DÍAS Y HORAS DE SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Corresponde, de acuerdo con lo prescrito en el Reglamento Interno del Cuerpo, en su artículo 27, que la Cámara fije los días y horas de sesión para el presente Período Ordinario.

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Lamberto.

SR. LAMBERTO.– Vamos a dar ingreso, para su tratamiento sobre tablas, a un proyecto de resolución donde se establecen los días miércoles y jueves a las 15 y viernes a las 10 horas, respectivamente, para realizar las sesiones ordinarias del 128º Período Legislativo.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Con el asentimiento del Cuerpo, se le dará entrada, con la indicación del señor diputado. (Expte. N° 23.719 – DB)

– *Asentimiento.*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Establecer los días miércoles y jueves, a las 15.00 hs y viernes a las 10.00 hs, respectivamente, para realizar las sesiones ordinarias del 128 Período Ordinario.

Artículo 2º.- Comunicar, Registrar y Archivar.

Lamberto – Boscarol – Liberati – Rubeo – Riestra – Javkin – Dadomo – Mascheroni – Lagna – Scatagliini - Lacava

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución. Se vota.

– *Resulta aprobado.*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el proyecto de resolución donde se dispone que el Cuerpo sesione los días miércoles y jueves a las 15 horas y viernes a las 10 horas para el presente Período Ordinario de sesiones. Se vota.

– *Resulta aprobado.*

8 PRÓRROGA DE LA COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Raúl Lamberto.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

1º DE MAYO DE 2010

2ª REUNIÓN

1ª SESIÓN ORDINARIA

SR. LAMBERTO.– Solicito el ingreso y tratamiento sobre tablas de otro proyecto de resolución por el que se prorroga la composición de las comisiones permanentes de esta Cámara de Diputados, como así el mandato de sus respectivas autoridades, por el término de treinta días.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Con el asentimiento del Cuerpo, se le dará entrada, con la indicación del señor diputado. (Expte. N° 23.718 – DB)

– **Asentimiento.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

**PERMANENTES
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prorrógase la composición de las comisiones permanentes de ésta Cámara de Diputados, como así también el mandato de sus respectivas autoridades por el término de 30 días.
Artículo 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

*Lamberto – Dadomo – Liberati – Riestra – Rubeo – Mascheroni
Vucasovich – Lagna - Scataglini - Cristiani - Lacava*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución. Se vota.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el proyecto de resolución por el cual se prorroga por treinta días la composición de las comisiones y sus respectivas autoridades. Se vota.

– **Resulta aprobado.**

9 TRASLADO DE ASUNTOS A LA PRÓXIMA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Raúl Lamberto.

SR. LAMBERTO.– Solicito que los asuntos entrados, las preferencias y el orden del día correspondiente a la sesión del día de la fecha, sean considerados en la próxima sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración la moción que propone que los asuntos entrados, preferencias y orden del día se traten en la próxima sesión. Se vota.

– **Resulta aprobado.**

10 HOMENAJE

10.1 DÍA INTERNACIONAL DEL TRABAJADOR

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– De acuerdo a lo establecido en Labor Parlamentaria, y siendo hoy, 1º de mayo, Día del Trabajador, para rendir homenaje en consecuencia, tiene la palabra la señora diputada María Cristina Fregoni.

SRA. FREGONI.– Gracias, señor presidente.

Desde nuestro bloque queremos manifestarnos en relación con la fecha que hoy conmemoramos. Me voy a permitir leer, si usted me autoriza.

Entre 1884 y 1889, desde distintos ámbitos gremiales, se sucedieron hechos internacionales de relevancia para las trabajadoras y los trabajadores, tendiendo a promover y garantizar la duración de la jornada de ocho horas de trabajo.

Las luchas transcurrieron hasta que el Congreso de la Internacional Socialista, reunido el 14 de julio de 1889, resolvió que se organizara una gran manifestación internacional con fecha fija de manera que, en todos los países y ciudades a la vez, el mismo día convenido, las trabajadoras y los trabajadores intimen a los poderes públicos a reducir legalmente a ocho horas la jornada de trabajo.

Nunca las y los trabajadores dejaron de conmemorar esta fecha como un día de lucha,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

1º DE MAYO DE 2010

2ª REUNIÓN

1ª SESIÓN ORDINARIA

tanto en democracia como en dictadura, como un día para pensar cómo construir una sociedad distinta, con igualdad de oportunidades y, como lo dijo Alfredo Palacios, “con justicia social”.

La reflexión que debemos hacer cada 1º de Mayo tiene tres aspectos fundamentales: lucha, organización y programa. Nada se consigue sin lucha. Sin organización no hay logro perdurable y las trabajadoras y trabajadores, a través de todos los tiempos, se organizaron en asociaciones gremiales y con un programa de acción con los distintos sectores políticos.

Han pasado más de cien años desde aquellos días y es necesario revalorizar el sentido histórico de la lucha de las mujeres y varones trabajadores.

Analizando la situación actual, encontramos que las transformaciones económicas y sociales, que fueron la impronta de la década pasada en nuestro país, han tenido un devastador impacto en la vida de la familia de las argentinas y de los argentinos.

Esta conmemoración permite, además, y quiero hacer, señor presidente, hincapié en que tengamos en cuenta la situación de las mujeres trabajadoras. Sabemos que desde los orígenes, la experiencia de las mujeres y los varones en el mercado laboral ha sido notoria e históricamente diferente.

Cuando hablamos de mujer y trabajo, nos encontramos que es uno de los campos donde más se evidencia la discriminación de la mujer en materia económica. Sigue siendo inequitativo para las mujeres el acceso a oportunidades de empleo, a las condiciones de desarrollo de ese empleo, a la remuneración que recibe por igual trabajo respecto al varón, a la calificación ocupacional que se le exige o a la calidad de este empleo.

Frente a esta realidad, no podemos dejar de analizar la regulación legal del trabajo respecto a las mujeres y el marco normativo internacional, nacional, provincial y local.

Legisladores socialistas como Alfredo Palacios presentaron leyes sobre:

En 1908, ley para reglamentar el trabajo de mujeres y niños.

En 1928, proyecto de ley para reglamentar la jubilación de obreras que trabajaban a domicilio para el estado.

En 1934 se aprobó la Ley Nº 11.933 que protege a la madre obrera.

En 1934 presentó el proyecto para licencia obligatoria a empleadas y obreras antes y después del parto, que se transformó en la Ley Nº 12.111.

En 1936, ley de creación de la Dirección de Maternidad e Infancia, entre otras.

La evolución legislativa posterior determinó que la protección respecto a los derechos laborales se hiciera sin distinción de sexo, lo que determinó, en algunos casos, un retroceso y pérdida de protecciones especiales conquistadas inicialmente en forma exclusiva para las mujeres.

La neutralidad al momento de legislar partió de un desarrollo del concepto formal de igualdad que no significó haber alcanzado la igualdad real entre los sexos.

Observamos así que las mujeres sufrimos la discriminación en el ámbito laboral no sólo por nuestra condición de mujer sino también porque las y los empleadores, antes de contratarnos para un puesto de trabajo, tienen en cuenta la situación económica y si tenemos hijos, hijas o no y que las que son madres y de bajo nivel económico forman el grupo a las que más les cuesta conseguir empleo. Aún consiguiendo empleo, las dificultades permanecen ya que, culturalmente, los varones no se responsabilizan del cuidado de las hijas y los hijos lo que trae como consecuencia que la primera razón por la cual las mujeres dejan de trabajar es familiar.

Las leyes laborales asumen que es la mujer quien se hace cargo de los hijos y las hijas, no la pareja. Refuerzan este precepto cultural determinando, por ejemplo, que la empleadora o empleador está obligado a poner una guardería o a pagarla si su empresa tiene más de cincuenta mujeres trabajadoras, no varones trabajadores.

Sabemos que contamos con una variedad de normas, reglamentaciones, garantías constitucionales, convenios y pactos internacionales para garantizar la igualdad de trato entre varones y mujeres, removiendo los mecanismos discriminatorios y promoviendo la igualdad de género. Pero entendemos que resulta insuficiente si estas disposiciones no son acompañadas por políticas de gobierno que garanticen la igualdad de oportunidades y de trato entre varones y mujeres y, fundamentalmente, que aseguren el cumplimiento efectivo de dichas disposiciones. Así, tal igualdad será posible.

La necesidad de las trabajadoras y los trabajadores de organizarse y asociarse para defender sus derechos sigue siendo actual.

Un movimiento sindical libre y democrático sólo puede desarrollarse dentro de un clima en el que se respeten y garanticen los derechos fundamentales.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

1º DE MAYO DE 2010

2ª REUNIÓN

1ª SESIÓN ORDINARIA

La libertad sindical es una manifestación más del derecho a asociarse libremente con fines ideológicos, culturales y laborales, y libremente debe ser entendido como a salvo de la injerencia indebida de la autoridad estatal.

Actualmente seguimos sin contar con esta libertad sindical.

El trabajo sigue siendo la actividad fundamental de la sociedad y fuente principal de la riqueza, por lo que las y los socialistas, desde nuestra convicción, nos comprometemos a impulsar políticas de pleno empleo y que garanticen el derecho de todas y todos a un empleo digno, estable y bien remunerado. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Alberto Cejas.

SR. CEJAS.– Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer, en nombre del bloque del Partido Justicialista, en esta fecha tan especial, tan cara para los trabajadores, el permitirme dar un mensaje, un saludo a todos los trabajadores.

Este 1º de Mayo, sin duda, es una bisagra histórica, no solamente para los trabajadores porque celebramos nuestro día, sino porque estamos en el mes en el que vamos a cumplir 200 años del inicio de nuestra Patria.

Muchas fueron las transformaciones sociales, económicas y políticas que hemos atravesado, muchos han sido los tiempos difíciles y los ataques que hemos vivido, mucha ha sido la lucha que, en forma conjunta y constante, el pueblo argentino fue llevando adelante, sin lugar a dudas, para soñar con un futuro mejor.

En todos los movimientos de transformaciones de las relaciones laborales, desde la época de la esclavitud hasta la época de las privatizaciones actuales, los trabajadores siempre hemos tenido un rol principal. Gracias a nuestra fuerza, materializada en el movimiento obrero organizado, han sido posibles las condiciones de trabajo que hoy gozamos. Donde antes había esclavitud, había trabajadores explotados, desunidos y marginados de la vida política argentina; hoy existe un espacio político que los integra, que los respeta, que los escucha y, por sobre todo, una CGT fuerte que los representa.

Mas allá de que muchas veces se quiera disminuir, por cuestiones de bandería política, está arraigado en el corazón de todos los argentinos y, sobre todo, en el corazón de los trabajadores y es algo que no se puede discutir y es que el cambio se empieza a producir de la mano del general Perón, bastión indiscutido de un movimiento obrero que nace bajo su tutela y crece a la luz de las conquistas que, año tras año, se fueron logrando. Basta con enumerar: jornada laboral de ocho horas, vacaciones pagas, aguinaldo, derecho a huelga, licencia por maternidad, asignaciones familiares, jubilaciones dignas, leyes laborales que posibilitaron a los sindicatos agremiarse y no ser perseguidos. ¡Cuántas cosas podemos decir! También, colonias de vacaciones para que nuestros hijos, nuestras familias puedan realmente vivir y gozar con gratitud y dignidad. Yo creo que eso no es materia de discusión alguna porque, es más, no solamente está en la mente de los argentinos sino en el corazón de los trabajadores y de los peronistas, como lo decía Perón: “más peronista que los trabajadores, Perón”.

Hoy hemos recuperado un lugar histórico que durante tanto tiempo se nos negó. Este 1º de Mayo reivindicamos nuestra defensa histórica de un modelo integrador justo y con una equitativa distribución de los ingresos que le brinde a los argentinos una justicia social que merecemos y anhelamos.

Por eso, hoy celebramos el Día del Trabajador, el día que cada uno de los seres comunes, que día a día contribuyen con su trabajo a la grandeza de nuestro país y, especialmente, se conmemora a aquellos que dieron su vida por la consecución de mejores conquistas laborales.

Desde la CGT Santa Fe enviamos un caluroso saludo a todos los trabajadores. Y, en virtud de este bicentenario que ya está con nosotros, instamos a todos a seguir en la lucha contra el trabajo no registrado, la desocupación, el hambre, con voluntad indudable de un movimiento obrero tantas veces atacado en sus derechos pero dispuesto a ser el único protagonista de su destino. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado José María Tessa.

SR. TESSA.– Señor presidente, el Día del Trabajador tiene que ser recordado como un día de lucha, un día donde lo que se tiene que asumir es que los avances, en términos de legislación



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

1º DE MAYO DE 2010

2ª REUNIÓN

1ª SESIÓN ORDINARIA

laboral, tienen que ver con la organización y con la lucha de los trabajadores y, en este marco, tenemos que recordar cómo se fue gestando y desarrollando el movimiento trabajador y la organización de los trabajadores en la Argentina.

A fines del siglo XIX, principios del siglo XX, aquellos inmigrantes que llegaron con formación profesional, artesanos, fueron organizando los distintos sindicatos y, tanto los anarquistas, como los sindicalistas, como los socialistas, fueron organizando y peleando en función de mejorar las condiciones de los trabajadores.

En este marco, hay dos cuestiones que no podemos dejar de recordar, que realmente promovieron grandes luchas de los trabajadores, como fue la rebelión de la Patagonia y la Semana Trágica en Buenos Aires, que consolidaron todo un proceso y fueron hacia adelante. No podemos dejar de recordar toda la legislación que marcaba la compañera Fregoni, que fue desarrollándose en los años '30, con el proceso de industrialización que hace eclosión a partir de los años 1945-1946 y donde se logran, también, a partir de las organizaciones de los trabajadores, avances significativos en el tema de los derechos de los trabajadores entre los años 1945 y el año 1955. Pero también tenemos que recordar la continuidad histórica que implican todas estas luchas de los trabajadores en la CGT de los argentinos, en el programa de Huerta Grande y La Falda, donde realmente se muestra cuál es el significado de las Centrales.

Las Centrales de trabajadores son el poder que logran constituir los trabajadores para plantear, en términos políticos, cuál es la sociedad que queremos, es decir, las Centrales deben tener el poder suficiente, tienen que concentrar y organizarse para poder dar una mirada, desde los trabajadores, de cómo tiene que ser la sociedad. Digo Huerta Grande y La Falda, digo la CGT de los argentinos, a fines de los años '60 que produjeron el cordobazo y produjeron el rosario con el conjunto de los trabajadores y el movimiento estudiantil.

Fechas históricas, tanto la del rosario como la del cordobazo. Y hay que decir también que estos procesos, el rosario y el cordobazo, tuvieron que ver con la resistencia a la dictadura del año 1966 al año 1973. Y también hay que decir que la mayoría de los desaparecidos en la dictadura sangrienta de 1976 fueron trabajadores, fueron compañeros delegados de fábrica, compañeros que enfrentaban a la patronal y que fueron desaparecidos en función de esa pelea en defensa de los trabajadores.

Yo quiero también señalar que en este proceso no podemos dejar de recordar lo que fue el enfrentamiento de los sectores de los trabajadores con el menemismo, la marcha federal del año 1994, que protagonizaron y fueron organizados desde la CTA y la MTA produjeron un quiebre en el esquema político argentino y fueron las primeras confrontaciones serias contra el menemismo que se completan con la huelga del paro y medio de septiembre del año 1996 donde, también, el conjunto de los trabajadores fueron a la pelea.

Hoy quedan muchas cosas pendientes, obviamente, pero, básicamente, hay dos temas, a criterio nuestro: por un lado, el tema de la distribución de la riqueza, con lo que esto significa. La distribución de la riqueza implica, concretamente, que el Estado distribuya de otra manera, y la posibilidad del Estado de distribuir de otra manera es generando tributos que hagan que los que más tienen pongan para que se distribuya entre los que menos tienen, desde los que realmente han concentrado la riqueza de una manera extraordinaria en este país, sobre todo en la década del '90, hasta ir rompiendo ese esquema y que el pueblo argentino pueda vivir mejor, pueda vivir con más derechos, pueda vivir con salarios dignos, pueda tener cada vez mejores jubilaciones, y en esto nos van a encontrar a todos los trabajadores juntos, yo no tengo la menor duda.

Y la otra cuestión es la necesaria personería para la CTA, que tiene que ver con la libertad sindical que planteaba la compañera.

Para finalizar, quiero destacar el proceso de lucha que llevaron hace muy pocos días, en la ciudad de Rosario, los sindicatos de prensa de Rosario, por el despido de veintiséis compañeros, donde la resistencia de los trabajadores y el apoyo de los sectores políticos y de las centrales de trabajadores sin distinción, hicieron que realmente se pudieran reincorporar esos veintiséis compañeros. Yo creo que es un ejemplo de lucha porque ahí estuvimos todos juntos aportando cada uno lo que tenía que aportar para que realmente veintiséis compañeros no perdieran su fuente de trabajo.

Por una continuidad del proceso de mejoramiento de los derechos de los trabajadores, en un proceso de cada vez más organización, lucha y solidaridad, que nos permita seguir avanzando, celebremos este 1º de Mayo con todos los compañeros. Muchas gracias.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

1º DE MAYO DE 2010

2ª REUNIÓN

1ª SESIÓN ORDINARIA

11 INASISTENCIAS

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Muchas gracias. Se ha tomado nota por Secretaría de las inasistencias para su justificación.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

– *Son las 10 y 22.*

LUCRECIA M. COSATTO
SUBDIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

EDICIÓN E IMPRESIÓN
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**



Santa Fe, Mayo de 2010

EDICIÓN E IMPRESIÓN
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



Santa Fe, Marzo de 2010